



ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2007, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 31 ENERO DE 2007 DE LA MISMA CONSEJERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo de 3 días abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 31 de Enero de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación como personal laboral temporal de un puesto de Ingeniero Técnico en Informática para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM nº 186, de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

DISPONGO:

PRIMERO

Excluir de la relación de aspirantes admitidos aprobada por Orden de 6 de marzo de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, a los aspirantes que han subsanado en tiempo y forma el defecto que motivó su exclusión u omisión. El Anexo de esta Orden contiene la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 31 de enero de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación como personal laboral temporal de un puesto de Ingeniero Técnico en Informática para prestar servicios en el IMIDA.

SEGUNDO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Economía y



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua.



Instituto Murciano de Investigación y
Desarrollo Agrario y alimentario.

C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366716 Fax. 968 366792

35/06

Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

Murcia, a 13 de marzo de 2007.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

P.D. (Orden de 27-07-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

Fdo.: Adrián Martínez Cutillas.



**RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO
CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2007, PARA LA CONTRATACIÓN
COMO PERSONAL LABORAL DE UN PUESTO DE UN INGENIERO TÉCNICO EN
INFORMÁTICA EN EL IMIDA.**

RELACION DE ADMITIDOS

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
1	52.819.865 C	GÓMEZ NICOLÁS, JUAN CARLOS.
1	48.500.264 A	ORTIGAS ANTONLINEZ, M ^a MERCEDES.
2	23.018.512 C	ORTIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER.
3	34.816.433 E	RINCON OLIVA, MARIA ARANZAZU.
4	34.806.582 S	SANCHEZ FERNANDEZ, DIANA.

RELACION DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

NUM **DNI** **APELLIDOS Y NOMBRE**

NINGUNO.